

MIÉRCOLES, 2 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-6942 *Exposición pública de la cuenta general 2016.*

Rendida la cuenta general del ejercicio 2016 sometida a examen de la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 19 de julio de 2017.
La alcaldesa,
María Luisa Vázquez Sánchez.

[2017/6942](#)